LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ CÓRDOBA

CERTIFICA

Que, el humedal ciénaga corralito, mediante Acuerdo de Consejo Directivo CVS No. 265 de 2015 "Por el cual se declara el Distrito de Conservación de Suelos Ciénaga de Corralito y se dictan normas para su administración y manejo sostenible", en su artículo 1° se declaró como Distrito de Conservación de Suelos a la ciénaga de Corralito localizada en el municipio de Cereté en el Departamento de Córdoba. El área reservada presenta una extensión de 1.264 ha, divididas de acuerdo a las categorías de zonificación en zona de preservación 16 ha (1,3%), zona de uso sostenible (zona de pesca y zona amortiguadora) 804h (63,6%), y zona de restauración 444ha (35,1%), localizada en la margen izquierda del Rio Sinú, donde se llevara a cabo las actividades de reforestación del proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, se encuentra georreferenciado en los siguientes puntos:

COORDENADAS PREDIO				
COORDENADAS PLANAS ORIGEN UNICO			COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS - 1984	
VÉRTICE	NORTE (N)	ESTE (E)	LATITUD	LONGITUD
1	2.540.463,14	4.688.390,23	8° 52' 48.997" N	75° 50' 2.879" W
2	2.540.037,68	4.688.368,00	8° 52' 35.149" N	75° 50' 3.500" W
3	2.540.058,84	4.688.161,62	8° 52' 35.786" N	75° 50' 10.257" W
4	2.540.463,14	4.688.201,85	8° 52' 48.950" N	75° 50' 9.042" W

Dado en el Municipio de Cereté a los, trece (13) días del mes de agosto del año 2026.

SALOME GEORGETTE CHAAR CHAAR
SECRETARIA DE PLANEACIÓN